Generado: 5 December, 2025, 15:24	
Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo:	
descuentos	

La reforma prevista modificará la Ley de protección a las Familias Numerosas de manera que se considerarán como Familias Numerosas de Categoría especial, a partir del 4º hijo, y no desde el 5º como sucedía hasta ahora.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/02/2017 09:23

Así, más familias podrán beneficiarse de las ventajas y descuentos adicionales que las Familias clasificadas como Categoría Especial disponen a mayores, y que os recordamos en este artículo.

clasificadas como Categoría Especial disponen a mayores, y que os recordamos en este artículo.
Leer más en:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/02/22/familias-numerosas-de-categoria-especial-ahora-a-partir-del-4o-hijo-beneficios-y-descuentos/
Salu2
RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo: beneficios y descuentos  Escrito por maria Muñoz - 23/08/2017 22:38
Comentario enviado por maria Muñoz:
¿cuando sera efectiva la nueva ley de familias numerosas d categoria especial?
RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo: beneficios y descuentos  Escrito por tucapital.es - 24/08/2017 11:10
He estado buscando y aún no lo veo aprobado en el BOE.
Salu2.
maria Muñoz: ¿cuando sera efectiva la nueva ley de familias numerosas d categoria especial?

RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo:

Generado: 5 December, 2025, 15:24
beneficios y descuentos Escrito por Arancha Díaz - 12/01/2019 10:35
Comentario enviado por Arancha Díaz:
Buenos días, somos familia numerosa porque tenemos 3 hijos, pero quisiera saber si tendríamos carácter de familia numerosa especial por la discapacidad de mi marido reconocida hace ya 11 años, gracias!
RE: Familias Numerosas de Categoría especial, ahora a partir del 4º hijo: beneficios y descuentos  Escrito por tucapital.es - 14/01/2019 09:31
Por lo que leo, la incapacidad de uno de los padres no da un extra, sólo cuando los hijos tengan discapacidad, vale como 2.
Salu2.
Arancha Díaz: Buenos días, somos familia numerosa porque tenemos 3 hijos, pero quisiera saber si tendríamos carácter de familia numerosa especial por la discapacidad de mi marido reconocida hace ya 11 años,

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida